



**PODER JUDICIAL
MENDOZA**

ACORDADA N° 29.093

Mendoza, **28 DIC 2018**

VISTO:

Que la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Mendoza han organizado la Carrera de Postgrado: "Especialización y Maestría en Magistratura y Gestión Judicial", buscando crear un ámbito académico destinado a formar y perfeccionar recursos humanos de excelencia como una vía alternativa, tanto para el ingreso a la Magistratura, como así también para la promoción en la carrera de quienes ya la integran, y

CONSIDERANDO:

Que el 15 de Marzo del 2006 se firmó el Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Cuyo y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, donde las partes acordaron implementar cursos de capacitación y actividades en las que se requiera colaboración académica, científica y/o cultural de la Universidad, comprometiéndose este Poder a transferir en tiempo y forma los fondos necesarios a fin de garantizar el desarrollo de dichas actividades.

Que a la fecha se ha concluido el cursado de la Sexta Cohorte de la Maestría en Magistratura y Gestión Judicial y se ha convocado, por parte de las autoridades de ambas Universidades, a una preinscripción para el ciclo 2019-2020 que se desarrollará en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo para la Séptima Cohorte.

Que se ha invitado al Colegio de Abogados y Procuradores de la 1° Circunscripción Judicial, a que sume a sus colegiados a participar de la referida Carrera de Posgrado, distinguida por su interés por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza.

Que esta Suprema Corte considera de importancia que sus Magistrados, Funcionarios y Empleados tengan la posibilidad de acceder a esta capacitación para lo cual se hará cargo del 50% (cincuenta por ciento) del arancel para los Funcionarios y Empleados y del 25 % (veinticinco por ciento) del arancel para los Magistrados.

Que para ello es necesario hacer una convocatoria a preinscripción a fin que manifiesten su interés en pertenecer al grupo de los apoyados económicamente por la Suprema Corte de Justicia.

Que es de interés de la Suprema Corte de Justicia, que la capacitación que se brindará durante la Séptima Cohorte (2019-2020) se extienda a todos los fueros y categorías del Poder Judicial, atento que la misma tendrá como parte de su sustento, el análisis y la transformación que se lleva a cabo en el mejoramiento del Servicio de Justicia.

Que en virtud de lo expuesto, la selección de las personas becadas se realizará, en base a los siguientes criterios: 16 Magistrados: 4 del fuero Laboral, 4 del fuero de Familia, 4 del fuero Penal y 4 del fuero Civil-Comercial-Paz y Tributario. Serán seleccionados de menor a mayor antigüedad; 12 Funcionarios: 3 del fuero Laboral; 3 del fuero de Familia; 3 del fuero Penal y 3 del fuero Civil-Comercial-Paz y Tributario. Serán seleccionados de mayor a menor

antigüedad; 8 empleados: 2 del fuero Laboral; 2 del fuero de Familia; 2 del fuero Penal y 2 del fuero Civil-Comercial-Paz y Tributario. Serán seleccionados de mayor a menor antigüedad; y 4 Funcionarios no abogados: que no estén asignados a fuero alguno y que detenten título de grado, los que serán seleccionados de mayor a menor antigüedad.

Que en el caso que el fuero no ocupe la totalidad de sus vacantes, las mismas podrán ocuparse por miembros de los fueros Civil-Comercial-Paz y Tributario atento la extensión de los mismos.

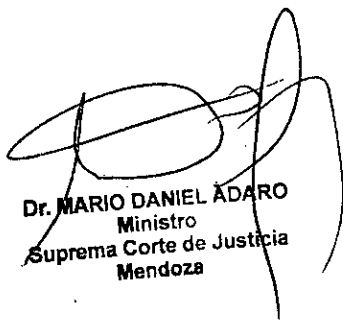
Por lo tanto, la Sala Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Mendoza, de conformidad a la normativa vigente,

RESUELVE:

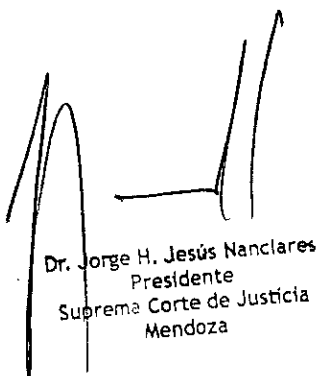
Ordenar la convocatoria a una preinscripción a los aspirantes que deseen ser becados para realizar la Especialización en Magistratura y Gestión Judicial. La inscripción deberá realizarse en la Dirección de Recursos Humanos desde el día posterior de circularizada la presente y hasta el 15 de Febrero de 2019 inclusive, debiendo la Secretaría de Información Pública dar difusión a la presente convocatoria.

Regístrese, Notifíquese, Archívese.

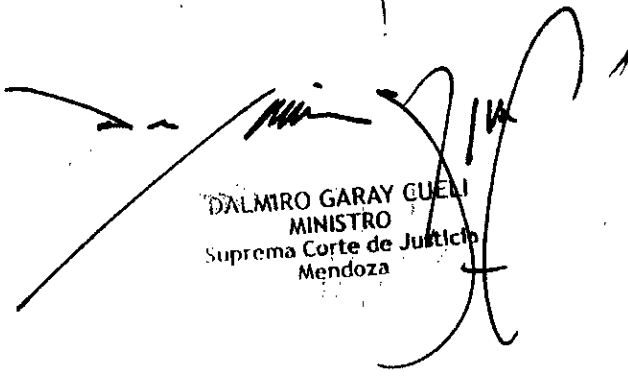
MG/fb



Dr. MARIO DANIEL ADARO
Ministro
Suprema Corte de Justicia
Mendoza



Dr. Jorge H. Jesús Nanclares
Presidente
Suprema Corte de Justicia
Mendoza



DALMIRO GARAY GUELI
MINISTRO
Suprema Corte de Justicia
Mendoza

MARIO DANIEL ADARO
MINISTRO
Suprema Corte de Justicia
Mendoza